



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IV LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

1 de marzo de 1991

Núm. 38 (e)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 29
Núm. exp. 121/000029)

PROYECTO DE LEY

621/000038 De organización y control de las emisoras municipales de radiodifusión sonora.

DICTAMEN DE LA COMISION

621/000038

Excmo. Sr.:

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Constitución, en el proyecto de Ley de organización y control de las emisoras municipales de radiodifusión sonora.

Palacio del Senado, 26 de febrero de 1991.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

La Comisión de Constitución, visto el Informe de la Ponencia designada para informar el Proyecto de Ley de organización y control de las emisoras municipales de radiodifusión sonora, ha acordado aceptar como Dictamen el texto remitido por el Congreso de los Diputados, publicado en el BOCG, Senado, Serie II, número 38 (a), de fecha 24 de diciembre de 1990.

Palacio del Senado, 25 de febrero de 1991.—El Presidente de la Comisión, **Arturo Lizón Giner**.—El Secretario de la Comisión, **Juan Manuel Cañizares Millán**.

VOTOS PARTICULARES

621/000038

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Constitución, en el proyecto de Ley de organización y control de las emisoras municipales de radiodifusión sonora.

Palacio del Senado, 27 de febrero de 1991.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Belda**.

NUM. 1

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GCiU).

El Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley de organización y control de las emisoras municipales de radiodifusión sonora, para su defensa ante el Pleno, la enmienda número:

5.

Palacio del Senado, 25 de febrero de 1991.—El Portavoz, **Joaquim Ferrer i Roca**.

NUM. 2

Del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social (GCDS).

El Grupo Parlamentario CDS al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley de organización y control de las

emisoras municipales de radiodifusión sonora, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

3 y 4.

Palacio del Senado, 25 de febrero de 1991.—El Portavoz, **Alberto Manuel Dorrego González**.

NUM. 3

Del Grupo Parlamentario Mixto (GMx).

El Grupo Parlamentario Grupo Mixto al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley de organización y control de las emisoras municipales de radiodifusión sonora para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

15 y 16.

Palacio del Senado, 25 de febrero de 1991.—El Portavoz, **Roc Fuentes Navarro**.

NUM. 4

Del Grupo Parlamentario Popular (GP).

El Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley de organización y control de las emisoras de radiodifusión sonora municipales, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Palacio del Senado, 26 de febrero de 1991.—El Portavoz, **José Miguel Ortí Bordás**.

NUM. 5

Del Grupo Parlamentario Senadores Nacionalistas Vascos (GSNV).

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener

como votos particulares al texto del proyecto de Ley de organización y control de las emisoras municipales de radiodifusión, sonora para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

1 y 2.

Palacio del Senado, 26 de febrero de 1991.—El Portavoz, **Carmelo de Renobales Vivanco**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961